



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez".

Programa Anual de Trabajo 2026

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés de la Secretaría de Protección Civil e Instituto
para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del
Estado de Chiapas

[Firmas manuscritas]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”.

Índice

- I. Glosario
- II. Presentación
- III. Marco legal
- IV. Objetivo
- V. Programa Anual de Trabajo
 - V.I Programa Anual de Trabajo de Cumplimiento
 - V.II Elementos del PAT de Desempeño
 - 1. Capacitación o sensibilización
 - 2. Difusión o divulgación
 - 3. Mejora de Procesos
 - 4. Atención a quejas y denuncias
 - 5. Actividades de gestión
- VI. Firma de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”.

I. Glosario

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI): Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la SPC y del IGIRD, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

SPC: Secretaría de Protección Civil.

IGIRD: Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Titular de la SPC y del IGIRD, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética: Código de Honestidad y Ética de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

Conflicto de Interés: A la situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios de la Persona Servidora Pública, puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisiones o funciones.

Denuncia: Manifiesto de hechos presuntamente irregulares, que se hacen del conocimiento de la autoridad por parte de la víctima o de un tercero, por actos u omisiones de las personas servidoras públicas, contrarios a los principios que rigen la Administración Pública Estatal.

Discriminación: toda distinción, exclusión o preferencia que, por acción, con intención o sin ella, no se objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”.

Acoso Sexual: Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Hostigamiento Sexual: El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Ética: Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.

Informe Anual de Actividades (IAA): Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública, y prevención de conflicto de interés, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Órgano Interno de Control (OIC): A la Contraloría Interna de Auditoría Pública de la SPC y del IGIRD.

Persona Servidora Pública: a las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Valores: Cualidad o conjunto de cualidades por las que una servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.

Sistema SIRDyQ: Herramienta tecnológica administrativa por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno en la cual se registra y da seguimiento a las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”.

II. Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Protección Civil e Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos de la SPC y del IGIRD, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelve al negarlos o al aplicar formulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presentan.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en la SPC y en el IGIRD, la ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores de la SPC y el IGIRD.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la SPC y del IGIRD, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestras compañeras y compañeros de trabajo.

III. Marco legal

El Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la de la Secretaría de Protección Civil e Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, se fundamenta en el Título II “De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética”, artículo 4, fracción I, “Elaborar y Presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría”, de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer mecanismos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

IV. Objetivo

El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la SPC y del IGIRD, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética.

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2026, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a la SPC y al IGIRD, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyubar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”.

Para ello debemos cumplir con las actividades plasmadas en el PAT 2026 con la promoción de la Integridad pública entre los servidores públicos y crear un clima organizacional libre de violencia, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual, dentro de la SPC y del IGIRD.

V. Programa Anual de Trabajo

V.I Programa Anual de Trabajo de Cumplimiento

Actividad		Responsable	Fecha de Ejecución	Meta
1	PAT	Integrantes del CEPCI	31/01/2026	Cumplir con las actividades establecidas en el PAT 2026
2	Difusión actividades CEPCI	Integrantes del CEPCI	01/03/2026 al 31/10/2026	Que el personal de la SPC y del IGIRD conozcan las actividades del CEPCI
3	Capacitación al personal de la SPC y el IGIRD	Integrantes del CEPCI	01/03/2026 al 31/10/2026	Que el personal de la SPC y del IGIRD reciban capacitación en materia de ética, prevención de conflictos de interés e integridad pública
4	Determinar indicadores y mecanismos	Integrantes del CEPCI	30/06/2026	Que el personal de la SPC y del IGIRD conozcan la forma de evaluar el cumplimiento del CEPCI
5	Reporte Estadístico	Integrantes del CEPCI	30/11/2026	Que el personal de la SPC y del IGIRD conozcan el % de cumplimiento del CEPCI
6	Elaborar o actualizar el Protocolo de Atención de Denuncias	Integrantes del CEPCI	15/03/2025	Que el personal de la SPC y del IGIRD conozcan el Protocolo de Atención de Denuncias
7	Elaborar o actualizar el Código de Conducta	Integrantes del CEPCI	15/03/2025	Que el personal de la SPC y del IGIRD conozcan el Código de Conducta
8	IAA 2026	Integrantes del CEPCI	15/12/2026	Dar a conocer el IAA 2026 al Titular de la SPC y del IGIRD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”.

V.II Elementos del PAT de Desempeño

1. Capacitación o sensibilización

Indicador	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
Objetivo	Sensibilizar al personal sobre las prácticas de ética y conducta que debemos de adoptar los servidores públicos y poner en práctica los valores institucionales.
Meta	Capacitar al menos el 90% del personal de la SPC y del IGIRD

No.	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1	Capacitar al personal a través de cursos que ayuden a fortalecer las prácticas de ética y conducta con las que debemos guiar a los servidores públicos.	01/03/2026	31/12/2026	Diplomas de las entidades capacitadoras	Que el personal no pueda tomar el curso por falla de tecnología, carga de trabajo o salud

2. Difusión o divulgación

Indicador	Difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
Objetivo	Impulsar el conocimiento y la formación al personal sobre las prácticas de ética y conducta que debemos de adoptar los servidores públicos y poner en práctica los valores institucionales.
Meta	Que al menos el 90% del personal de la SPC y del IGIRD, conozcan en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”.

No.	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1	Colocar carteles o avisos sobre los temas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés o material afín para mantener al personal informado.	01/03/2026	31/12/2026	Reporte de documentos según sea la forma de difusión, fotos, página institucional, comunicados oficiales o correos electrónicos.	No poder elaborar y difundir contenidos por falla de tecnología, carga de trabajo o salud

3. Mejora de Procesos

Indicador	Prevenir riesgos éticos en los procesos de los órganos administrativos de la SPC y del IGIRD.
Objetivo	Identificar los riesgos de honradez, integridad y respeto en los procesos administrativos
Meta	Al menos un riesgo en los procesos administrativos de la SPC y del IGIRD

No.	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1	Identificar tareas que generen mayor riesgo en materia de ética y afines, para la prevención de conductas que vulneren el Código de Conducta.	01/03/2026	31/12/2026	Reporte de documentos según sea la forma de difusión, fotos, página institucional, comunicados oficiales o correos electrónicos.	No poder elaborar y difundir contenidos por falla de tecnología, carga de trabajo o salud



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez".

4. Atención a quejas y denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias
Objetivo	Atender y vigilar de manera eficaz y oportuna las denuncias y quejas que presenten ante el comité
Meta	Atender al 100% las denuncias y quejas presentadas ante el comité al finalizar el año

No.	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1	Recibir, registrar, tramitar y concluir las denuncias y quejas que se reciban en el Comité de Ética, en apego a los lineamientos y protocolos	01/03/2026	31/12/2026	Registrar en el SIRDyQ, las denuncias y quejas junto con el acta de sesión y su expediente que contengan los documentos correspondientes	Falla de tecnología o del sistema, carga de trabajo o salud

5. Actividades de gestión

Indicador	Indicador de cumplimiento general del comité
Objetivo	Realizar las actividades administrativas comprendidas en el PAT del Comité de Ética
Meta	Atender al 90% en tiempo y forma las actividades de gestión del CEPCI de la SPC y del IGIRD

No.	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1	Cargar en el sistema CEPCI, lo que establecen los Criterios y Tableros de Control, así como actas de sesiones.	01/03/2026	31/12/2026	Sistema CEPCI	Falla de tecnología o de los sistemas, carga de trabajo o salud



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

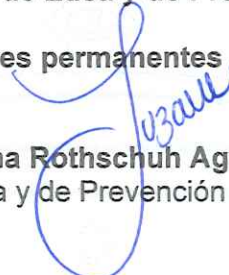
INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez".

5.2	Registrar y dar seguimiento en el sistema SIRDyQ las denuncias y quejas recibidas por el CEPCI.	01/03/2026	31/12/2026	Sistema SIRDyQ	Falla de tecnología o de los sistemas, carga de trabajo o salud
-----	---	------------	------------	----------------	---

VI. Firma de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

Titulares permanentes

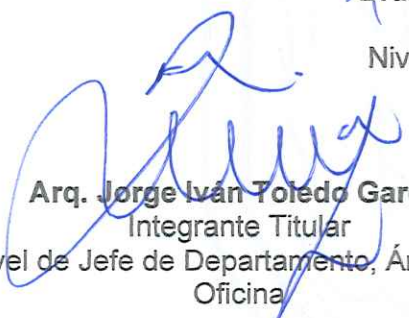

Mtra. Luzana Rothschuh Aguilar
Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés


Lic. Leonel Delmar Maldonado López
Secretario Técnico del Comité


Mtra. Ana Elena Ruiz Moreno
Secretaría Ejecutiva del Comité

Titulares temporales


Dra. Andrea Carbajal González
Integrante Titular
Nivel de Subsecretario-Director


Arq. Jorge Iván Toledo García
Integrante Titular
Nivel de Jefe de Departamento, Área o de Oficina


Lic. Amaury Castillo Ruiz
Integrante Titular
Nivel de Operativo

Representante del CIC Titular


LAE. José Gregorio Muñoz Mendoza
Suplente del Contralor de Auditoría Pública para el
Sector Seguridad y Protección Civil



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL

INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Calendario de Sesiones

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos e Interés de la Secretaría de Protección Civil e Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Propuesta

1ra. Sesión Ordinaria	29 de enero de 2026
2da. Sesión Ordinaria	12 de marzo de 2026
3ra. Sesión Ordinaria	25 de junio de 2026
4ta. Sesión Ordinaria	26 de noviembre de 2026
5ta. Sesión Ordinaria	10 de diciembre de 2026

Nota: Tomar en cuenta que se pueden realizar sesiones extraordinarias (las que sean necesarias)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 29 de enero de 2026